

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

AGRICOLA BALAO S. C.

HDA. BALAO CHICO

Dolores Sucre 109 - Casilla Nº 9740

Teléfonos: 331882 - 331883

Guayaquil - Ecuador

4885-65

Guayaquil, Abril 9 de 1.984

Señor Abogado Don
JOSE PONCE GUZMAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

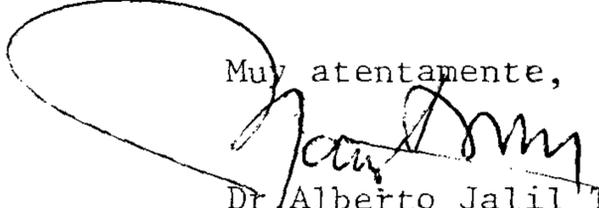
Me es grato comunicarle que el Directorio de la Sociedad en Predios Rústicos Agrícola Balao S.C., que ejerce la representación legal y la administración de la Sociedad y que actúa por intermedio de su Presidente, en sesión celebrada el día Viernes 6 de Abril de 1984, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, resolvió nombrar a usted GERENTE de la Sociedad en Predios Rústicos Agrícola Balao S. C., por el período de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-

En tal virtud acordó delegar a favor de usted, en su calidad de Gerente, las siguientes facultades, acorde con los estatutos sociales: 1.- Conjuntamente con el Presidente, Vice-Presidente, Directores y demás funcionarios autorizados, podrá celebrar con toda clase de personas contratos a mutuo, de crédito y de cuenta corriente, girar, sobregirar, aceptar endosar y descontar Letras de Cambio, Cheques, Libranzas y Pagarés; y, constituir fianzas simples o con garantías. 2.- Representar a la Sociedad como Patrono y Representante Legal en todos los actos y contratos de trabajo, sean individuales o colectivos, y podrá transigir en ésta materia laboral y, representar a la Sociedad e intervenir en juicios, ya sean civiles o de carácter laboral; 3.- Dirigir, orientar y supervigilar la ejecución de programas de cultivos y ganaderos de la Sociedad; y ejecutar todos los demás actos y contratos inherentes a las funciones de Gerente, pudiendo especialmente contratar la venta de los productos de la hacienda, y las comprar de útiles, semillas, fertilizantes, desinfectantes y en general todos los implementos necesarios para la debida ejecución de los cultivos y de la explotación ganadera y agrícola. Tendrá también las atribuciones y obligaciones determinadas en los estatutos sociales. Su mandato se refiere únicamente al regimen interno de la Empresa.-

Los Estatutos sociales de la Sociedad en Predios Rústicos Agrícola Balao S.C., constan en la correspondiente Escritura Pública de constitución, otorgado en ésta ciudad, ante el Notario del Cantón señor Doctor Jorge Jara Grau, el día 9 de Abril de 1.965, e inscrita el 10 de Mayo de 1.965.-

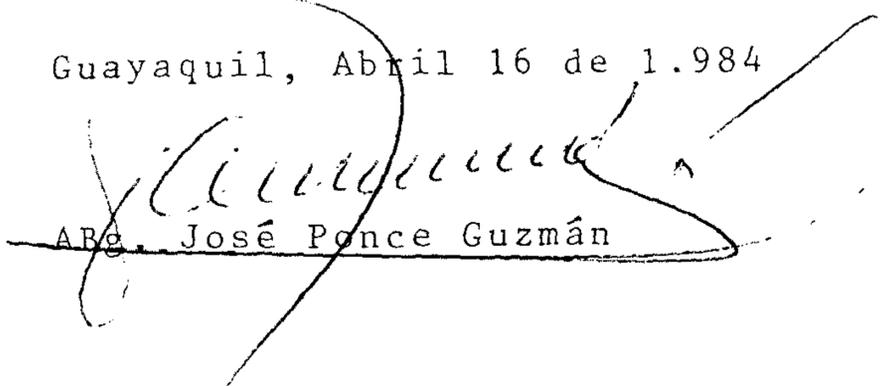
Me permito extenderle el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.-

Muy atentamente,


Dr. Alberto Jalil Tobar
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

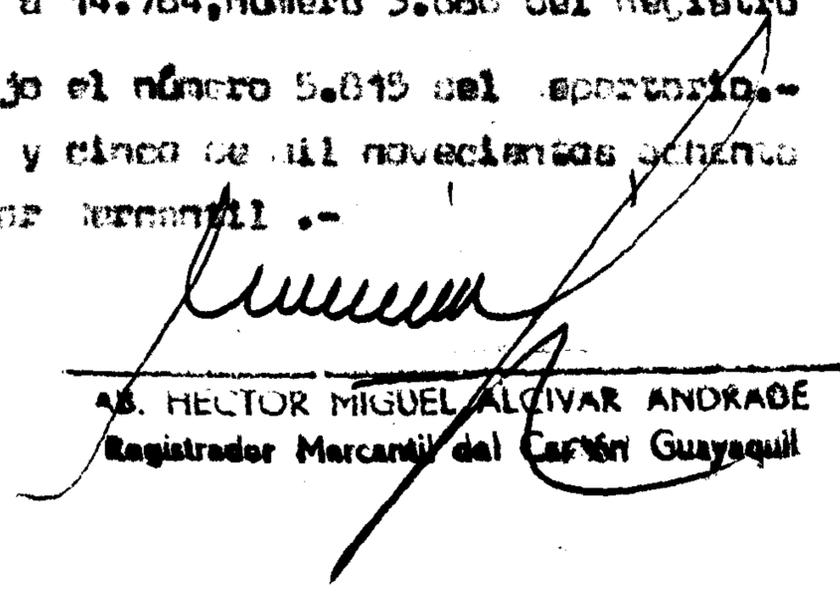
Acepto el Nombramiento que antecede

Guayaquil, Abril 16 de 1.984


ABG. José Ponce Guzmán

CONFIRMO: que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 14.783 a 14.784, número 3.686 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.815 del Repertorio.- Guayaquil, a los veinte y cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil